

OMC



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
FORMACIÓN

## CURSO DE **MEDIACIÓN SANITARIA**

**HABILITANTE PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE MEDIADOR**

Dirección académica:

**M<sup>a</sup> Concepción Escudero Herrera.** Doctora en Derecho Procesal, Profesora de la UDIMA, abogada y mediadora.

**Juan Gillard López. Abogado.** especialista en Derecho Sanitario. Director del Departamento de Derecho Sanitario en Sánchez de León Abogados.

**66 horas** teóricas, **44 horas** prácticas  
Inicio previsto: **Octubre** 2019

OMC



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
FORMACIÓN

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años la mediación se ha convertido en una materia que necesita profesionales cualificados en el ámbito sanitario, no sólo para la resolución de conflictos que se produzcan en este ámbito, sino incluso para lograr la prevención de los mismos.

A través de este medio de resolución de conflictos extrajudicial, son las partes involucradas, voluntariamente, y con la asistencia de un tercero imparcial, el mediador, las que tratan de resolver sus diferencias a través de técnicas de comunicación y diálogo.

El propósito de este curso, por tanto, es el de proporcionar una completa formación no sólo en las técnicas y procedimiento de mediación, sino también en diferentes aspectos sanitarios, de forma que se obtenga una adecuada competencia para la gestión de los conflictos que se generen en el ámbito de la Salud.

La pertinencia y necesidad de la formación en Mediación Sanitaria ha quedado de manifiesto en las 3 ediciones anteriores, con más de 300 estudiantes inscritos. En la anterior edición se revisaron ampliamente algunos temas; en ésta se incidirá mucho más en la presentación de casos prácticos.

Válido tanto para médicos como para juristas y otros profesionales interesados, el curso rellena un hueco formativo a nivel nacional, donde existen cursos presenciales, pero no online. Este curso además tiene prácticas obligatorias y cumple con todos los requisitos del Ministerio de Justicia para ser habilitante en la nueva profesión de Mediador.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Especializar a los participantes en la intervención de conflictos sanitarios, dotándoles del conocimiento tanto teórico como práctico necesario para su actuación como mediador cualificado en el ámbito de la Salud.

### ESPECÍFICOS

- Determinar el tipo de conflicto sanitario que se somete a mediación.
- Conocer los diferentes sistemas de resolución de conflictos, tanto judiciales como extrajudiciales.
- Conocer el procedimiento de mediación y aplicarlo a un conflicto sanitario.
- Incorporar en el mediador herramientas de comunicación y gestión de emociones necesarias para el abordaje de las diferentes situaciones presentadas.
- Analizar la organización del Sistema Nacional de Salud y la legalidad sanitaria.
- Conocer los derechos y deberes tanto de los Agentes Sanitarios como de los pacientes.
- Capacidad para intervenir en los conflictos interculturales que se producen en el ámbito sanitario.

## DESTINATARIOS

Médicos, abogados y otros profesionales.

## DURACIÓN

La duración estimada del curso será de **110 horas**, distribuidas en cuatro meses: 66 horas teóricas y 44 horas prácticas.

## COSTE MATRÍCULA

378 euros para médicos colegiados, y 540 euros para el resto de profesionales.

## METODOLOGÍA

Modalidad mixta: el curso se desarrolla a través de un **Campus Virtual** (en el que se alojan todos los materiales e instrumentos docentes, siendo particularmente importantes las Unidades Didácticas para lectura y estudio), y de **una sesión presencial** (de asistencia obligatoria, pero que también podrá ser seguida vía streaming para todos aquellos que no puedan asistir).

El alumno también cuenta con el apoyo de los tutores a través de foros de debate y consulta, así como de otras actividades de aprendizaje. Por otro lado, dispone de soporte técnico para usar la plataforma y resolver cualquier duda.

Los materiales docentes han sido preparados para una fácil comprensión y en una secuencia pedagógica que permite ir avanzando de acuerdo al tiempo disponible del estudiante.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta toda la actividad desarrollada por el alumno a lo largo del curso, y asignando los siguientes porcentajes:

- Realización de cuestionarios: 20%
- Actividad de evaluación: 40%
- Prácticas, simulaciones y talleres: 40%

## TITULACIÓN

El curso proporcionará el título de mediador sanitario. Una vez superado el curso, el profesional podrá inscribirse en el Ministerio de Justicia.

## PROGRAMA DEL CURSO

### MÓDULO I

COORDINADOR DEL MÓDULO: Juan Gillard López. Abogado. Especialista en Derecho Sanitario. Director del Departamento de Derecho Sanitario en Sánchez de León Abogados.

#### UNIDAD 1: EL CONFLICTO

1. La naturaleza del conflicto.
2. Los conflictos individuales. En especial, el abordaje de situaciones críticas. La sociología de los conflictos.
3. Los conflictos en las organizaciones. El conflicto en las organizaciones sanitarias: características.
4. El coste económico de los conflictos.

**Dra. Eva Jáureguizar Monereo.** Psiquiatra. Co-Directora del Centro de Psiquiatría y Psicoterapia de Miguel Angel 4. Ex adjunto del Hospital Gregorio Marañón. Ex miembro de la junta directiva del instituto de psicopatía IEPPM.

**María Herrero.** Psicóloga especialista en Psicología Clínica. Co-Directora del Centro de Psiquiatría y Psicoterapia de Miguel Ángel 4.

#### UNIDAD 2: SISTEMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. El sistema judicial de resolución de conflictos.
2. Los sistemas alternativos de resolución de conflictos: la mediación en el ordenamiento jurídico.
3. Las experiencias nacionales e internacionales.

**M<sup>a</sup> Concepción Escudero Herrera,** Doctora en Derecho Procesal, Profesora de la UDIMA, abogada y mediadora.

### Prácticas asociadas a las Unidades 1 y 2.

#### UNIDAD 3: LA MEDIACIÓN. EL PROCESO DE MEDIACIÓN

1. Origen y evolución de la mediación.
2. Inicio del proceso. La sesión informativa.
3. Los principios de la mediación.
4. Sesión Constitutiva.
5. Desarrollo de las actuaciones.
6. Terminación del proceso.
7. El acuerdo: Su ejecutividad.

**M<sup>a</sup> Concepción Escudero Herrera,** Doctora en Derecho Procesal, Profesora de la UDIMA, abogada y mediadora.

#### UNIDAD 4: LA MEDIACIÓN. TÉCNICAS PARA SU DESARROLLO

1. La formación y profesionalización del mediador. Código Deontológico.
2. Los modelos de mediación.
3. Las técnicas y estrategias de comunicación.
4. PNL (Programación Neurolingüística) aplicada a la mediación.
5. La gestión de las emociones en el proceso de mediación.
6. Técnicas de coaching aplicadas a la mediación. Técnicas de resolución de conflictos.

**Fernando Chacón Fuertes.** Dr. en Psicología Social. Catedrático Acreditado de la UCM. Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

#### UNIDAD 5: LAS HABILIDADES DE LA COMUNICACIÓN EFICAZ EN EL PROCESO DE LA MEDIACIÓN SANITARIA

1. Los elementos claves del proceso de comunicación eficaz y emocional.
2. La Percepción y el Feedback en el proceso de mediación sanitaria.
3. La escucha activa y la empatía en la comunicación eficaz.
4. La comunicación del profesional con el paciente y la familia, como elemento de prevención de conflictos.
5. La gestión eficaz de las emociones en el proceso de mediación sanitaria.
6. Las habilidades de comunicación en situaciones de conflicto.
7. La mediación sanitaria en los medios de comunicación social: Radio, Prensa, Televisión, Internet y Redes Sociales.

**Dra. Carmen Gamella Pizarro.** Profesora titular de Educación para la Salud. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

**Prácticas asociadas a las Unidades 3, 4 y 5.**

**MÓDULO II:**

COORDINADOR DEL MÓDULO: Enrique Sánchez de León, Socio Director del despacho Sánchez de León Abogados. Ex Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

**UNIDAD 6: EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. ORGANIZACIÓN**

1. La Sanidad oficial.
2. La Sanidad privada.
3. La Salud pública.
4. La legalidad sanitaria. Normativa, en la que se analizan las Disposiciones internacionales y extranjeras, las Disposiciones nacionales y las Disposiciones autonómicas.

**Dr. José Ramón Repullo Labrador.** Director técnico de la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC). Profesor de planificación y Economía de la Salud, Escuela de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III.

**Enrique Sánchez de León,** Socio Director del despacho Sánchez de León Abogados. Ex Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

**UNIDAD 7: LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS AGENTES SANITARIOS**

1. De las Administraciones Públicas.
2. De las empresas privadas.
3. De los Colegios Profesionales.
4. De otros Organismos e Instituciones.

**Juan Gillard López.** Abogado. Especialista en Derecho Sanitario. Director del Departamento de Derecho Sanitario en Sánchez de León Abogados.

**Jesús Sánchez Martos.** Doctor en Medicina y Catedrático de Educación para la Salud de la Universidad Complutense de Madrid.

**UNIDAD 8: LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES**

1. La legalidad vigente.
2. El ejercicio individual de los derechos.
3. Las Organizaciones de Pacientes.

**Juan Gillard López.** Abogado. Especialista en Derecho Sanitario. Director del Departamento de Derecho Sanitario en Sánchez de León Abogados.

**Prácticas asociadas a las Unidades 6, 7 y 8.**

**MÓDULO III:**

COORDINADOR DEL MÓDULO: Juan Gillard López. Abogado. Especialista en Derecho Sanitario. Director del departamento de Derecho Sanitario Sánchez de León Abogados.

**UNIDAD 9: MAPA DE CONFLICTOS SANITARIOS**

1. Entre profesionales de la organización sanitaria.
2. Entre profesionales y la organización sanitaria.
3. Entre profesionales y usuarios (responsabilidad civil, penal y administrativa).
4. Entre empresas del sector sanitario y usuarios.
5. Entre empresas del sector sanitario y Administraciones de tutela.
6. Otros tipos de conflictos.

**Juan Gillard López.** Abogado. Especialista en Derecho Sanitario. Director del Departamento de Derecho Sanitario en Sánchez de León Abogados.

**Francisco Álvarez Toledo.** Especialista en Derecho Penal Sanitario. Sánchez de León Abogados.

**UNIDAD 10: EL MEDIADOR SANITARIO**

1. Perfil del mediador sanitario.
2. Órganos de mediación en la organización sanitaria (Departamento de Mediación Sanitaria).
3. Actuación mediadora.

**José María Mora.** Abogado. Asesor Jurídico de los Colegios de Médicos y Dentistas de Huelva. Experto Universitario en Solución Extrajudicial de Conflictos.

**Prácticas asociadas a las Unidades 9 y 10.****UNIDAD 11: LOS CONFLICTOS INTERCULTURALES EN LA SANIDAD**

1. Inmigración y multiculturalidad en España.
2. Concepción de la salud en función del grupo étnico de referencia de los presentes en España.
3. El perfil del mediador intercultural en el ámbito sanitario. Funciones, competencias y experiencias internacionales.
4. Aspectos culturales del conflicto.

**Francisco Collazos Sánchez.** Psiquiatra. Profesor Asociado de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

**Adil Qureshi Burckhardt.** Doctor en Counseling Psychology. Psicólogo. Profesor Asociado de IES Abroad Barcelona.

**Emily Felt.** Gestión Proyectos de Salud. Programa de Psiquiatría Transcultural. Hospital Universitari Vall d'Hebron.

**Lucía Cellerino.** Psicóloga. Programa de Psiquiatría Transcultural. Hospital Universitari Vall d'Hebron.

**Ana Villar.** Trabajadora Social. Programa de Psiquiatría Transcultural. Hospital Universitari Vall d'Hebron.

**Prácticas asociadas a la Unidad 11.**



**EN BUSCA DE LA EXCELENCIA PROFESIONAL**

**MÁS INFORMACIÓN**

C/CEDACEROS, 10. 28014, MADRID

[fundacion@ffomc.org](mailto:fundacion@ffomc.org)

<https://www.ffomc.org/>

Tlf. 91 4260641/2/3

Síguenos también en

